

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Badajoz a meses pa-
restas, 1.50.—Provin-
cias trimestre, 5.00.
Año anticipado 18.
Número suelto, 5
centimos, atrasado 25
centimos.

PERIÓDICO TÉCNICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XI.—SÁBADO 12 DE JULIO DE 1902.—NUM. 2.991.

La correspondencia al Director, Meléndez Valdés, 10, 2.º
No se devuelven los originales.
Comunicados a real línea. Anuncios fijos: precio convencional

DIRECTOR:

D. Alberto Merino de Torres.

Redacción, Administración e Imprenta, Plaza de la Constitución, núm 10.

ADMINISTRADOR:

D. Felipe Cabanías Ventura.

IMPORTANTE

Según el parecer de las personas inteligentes, no hay café que supere al de la marca de **La Estrella** por que reúne las propiedades de aromático, cual ninguno y la tonicidad. El tribunal de la opinión pública ha dictado su fallo a favor del café marca **La Estrella**, y tostado este por un procedimiento especial y exclusivo su dueño a obtenido por el secreto Privilegio de invención por 20 años, así se explica que este café se tome en el Palacio Real, y que Su Majestad se haya dignado concederles los honores de Proveedor de la Real Casa por R. O. 17. Febrero 1902.

Muñoz Torrero, 13 y 15.
(antes Gobernador)

TRATA DE BLANCAS

La Junta de Patronato que piensa crear el ministro de Gracia y Justicia, con el fin de que se ponga coto a la inmoralidad femenina, será un testimonio del interés que ya empiezan a tomarse las gentes por reprimir el escándalo y atajar el negocio que a la sombra del vicio vienen haciendo seres pervertidos, a quienes sostienen en el arroyo lenidades incomprendibles de la sociedad.

Es un testimonio, dijimos antes, pero no pasará de serlo, por desgracia. No podrá rendir los servicios que se le pidan; no disminuirá en cantidad estimable los sumideros por los cuales se hunden en el fango criaturas desventuradas que tienen vocación al mal y rehuyen cuantos cables se les tienden para evitarlo, hasta perecer en él.

Ya ha habido en Madrid una junta de hombres de buena voluntad, de misántropos desinteresados, de personas misericordiosas que se erigieron en tutores de la mujer desvalida, que prestaron auxilio poderoso a las muchas que por la pendiente de la deshonra iban a caer en la mayor de las afrentas; que denunciaron a las autoridades los focos de inmoralidad; que velaron por la moral pública, ofendida con exhibiciones que apenaban el ánimo; que tramitaron y costearon expedientes de matrimonio para matar el concubinato; que abrieron las puertas de los conventos a las arrepentidas y el camino de redención a las engañadas, etc., etc.

Mucho bien se hizo entonces, pero no se puede, como no se podrá ahora, contener el mal en su origen cerrando la fuente, no en los remansos que forma, sino en sus brotes primeros.

Con decir que el estado morboso que se trata de encomendar tiene su fundamento en la educación que se da a la mujer, en la miseria que la acomete y la acorrala, en la falta de remuneración de su trabajo, en la contraposición social de sexo, en la carencia de horizontes que le ofrezcan modos honrosos de luchar en el combate por la vida, y en el mal entendido espíritu señorial que suele, con grandes sacrificios, sostenerse por una mesocracia, netamente castellana en esto, con apariencias externas que no corresponden a los

medios económicos, con decir todo eso, dicho queda que la corrección de la dolencia endémica en naciones latinas no puede hacerse con modificaciones que no comiencen en el hogar, en la educación doméstica y en la evolución de las costumbres.

Sería curioso hacer una estadística de las diversas profesiones a que puede dedicarse la mujer en España, de la carestía de la vida actual y de la remuneración que logran por su trabajo, para explorar la raíz del vicio, y determinar su etiología. Muchas veces es el taller, en que tras diez ó doce horas de trabajo se logra una mezquina retribución de tres ó cuatro reales, el estímulo que arrastra al lodazal. No halla la mujer manejo que la emancipe de la miseria como no sea el que le ofrece la liviandad.

Así se nota que espectros vivientes, que son la bafa del mundo, persisten en un modo de buscarse la subsistencia que lleva aparejados el escarnio más oprobioso y el fin más miserable.

Así se advierte que la pobre menestral trueque la labor sin descanso de la fábrica por la indolencia de la mancebía, y se echa de ver que en muchas jóvenes de distinguida extracción social, sostenidas por un rango que costea el presupuesto, como premio de servicios a la burocracia, prenda el impudor y domine el más irrespetuoso alarde de deshonestidad.

La clase baja por miseria, la clase media por afán al lujo, y todas, en general, por la tolerancia común con que suele verse su conducta, colaboran en la obra de pública perturbación que propaga el vicio y extragala las costumbres.

No queremos decir con lo expuesto que sea inútil el Patronato. En su esfera de acción prestará servicios, como los prestó la institución de padres de familia, que contendrán la avalancha encaminada al burdel. Sorprenderá la corriente cenagosa a flor de tierra, pondrá exclusiones que la limiten y que permita desviarla; pero la subterránea, la que se elabora en la miseria del hogar, en las luchas internas entre la aspiración a vivir bien y la falta de medios para realizarla, la que se forma constantemente en la fábrica, en el taller, esa no podrá atajarse, porque depende su existencia del gran problema social planteado en todos los pueblos pobres...

Contra la langosta.— Véase 4.ª plana.



Carta de Azuaga.

Las minas del "Marin".
Sr. Director del NUEVO DIARIO DE BADAJOZ.

Las minas de "El Marin", situadas al Sur de Azuaga, a unos quince kilómetros, y enclavada en la dehesa de este nombre, forman un grupo constituido por "La Norma y otras", "La Virgen de Covadonga", y "La Poderosa", pertenecientes las primeras a los Sres. de Salazar y la última a la Sociedad Argentifera Sevi-

llana de Bilbao que lleva en arrendamiento aquellas y las explota todas bajo una misma dirección.

Todas estas minas son de plomo argentífero en la proporción de 76 a 78 por 100 de plomo y de dos kilogramos de plata por tonelada.

La demarcación de las minas del "El Marin", es de 200 pertenencias próximamente, y en su explotación se invierten de 250 a 300 operarios, la mayoría de Malcocinado y de Azuaga, cuyo jornal medio es de diez reales.

El Ingeniero director de la explotación es D. Manuel Sancho Gala.

Hace poco más de tres años que comenzó a trabajarse activamente en estas minas y hay ya construidos por la Sociedad Argentifera Sevillana 200 cuarteles para los obreros, que forman un pintoresco grupo de vivienda uniforme, con todas las condiciones de higiene apetecibles, y distantes de los pozos de las minas menos de un kilómetro. Se hallan en construcción otros tantos cuarteles en sitio más próximo a la mina "La Poderosa", y este nuevo grupo de viviendas constituirá en breve un pueblo que se llamará **La Pilarica**, nombre adoptado en obsequio a la señora del Ingeniero consultor D. Sebastián Sainz Santamaría.

El alquiler de estas preciosas casitas costará a los obreros de las minas la insignificante cantidad de diez reales mensuales, y en cada grupo de población existen tiendas de comestibles y de otros artículos precisos para el abastecimiento de los obreros y sus familias.

La jornada es de ocho horas, y se trabaja de día y de noche en el interior de las galerías, verificándose por consiguiente tres relevos en los operarios para los cuales hay adoptadas todas las precauciones de seguridad que aconseja la ciencia minera.

Próximo al pozo denominado "San Guillermo", están los talleres, almacenes, la balsa para el labado de tierras, oficinas, un pequeño laboratorio para el ensayo de los minerales, donde tuve ocasión de contemplar preciosos ejemplares, el despacho de los jefes y las viviendas de éstos, muy bien acondicionadas.

El referido pozo de "San Guillermo", tiene seis plantas a 30 metros de profundidad cada una, y en cada planta hay dos galerías de más de dos metros y medio de altura por un metro y pico de ancho.

Las minas de "El Marin", que, como decía en mi correspondencia anterior, son de las que mayor proveer ofrecen en esta extensa zona minera, no se hallan todavía en plena producción sino que están haciéndose los trabajos preparatorios en los cuales aún se invertirán cerca de dos años. Actualmente se ocupa el personal facultativo en variar el emplazamiento de algunas máquinas, en preparar el montaje de otras cuatro máquinas nuevas, en profundizar cuatro pozos y en instalar en sitio más adecuado el que ahora tiene el labado de minerales.

En los almacenes vi grandes cantidades de gangas de 1.ª y 2.ª clase que se obtienen por el labado, y una partida más pequeña de mineral muy puro, obtenida por medio de la operación que se llama el estrío.

Esta importante explotación minera, que ha proporcionado grandes beneficios al pueblo de Malcocinado, que dista de "El Marin", una legua escasa, y que es el que mayor contingente de operarios da a las minas, tropieza con la no pequeña dificultad de la falta de vías de comunicación, dificultad aún más grande por lo accidentada que es toda esta zona, resultando por lo tanto muy costoso el acarreo de los minerales.

La Sociedad explotadora se ocupa en estos momentos de obviar ese inconveniente, construyendo un trozo de carretera a Azuaga, y a serle posible otro a la estación de Guadalcanal, si los propietarios de los terrenos que las carreteras han de atravesar dan las facilidades necesarias para una obra que ha de ser costosa y si prestan también su ayuda los pueblos que más de cerca han de tocar los beneficios de tan indispensables y útiles vías de comunicación. Parece que todos coadyuvarán a la realización del propósito de la Sociedad Argentifera sevillana de Bilbao, cuya creencia fundo en las manifestaciones que no ha mucho me hizo una distinguida personalidad de Azuaga.

He aquí, lisa y llanamente reflejadas mis impresiones de la visita que esta mañana, a primera hora, hice a las minas de "El Marin", y que comunico al NUEVO DIARIO en cumplimiento de mi promesa de ayer. Y pues que a la amabilidad y cortesía del Administrador de las minas D. Juan Manuel Encio y de otro alto empleado, cuyo nombre lamento no saber, así como a la atención del capitán facultativo D. Francisco Marin Alméjida, debo los datos que me han servido para esta información, justo es que deje consignada en letras de molde la gratitud que de palabra les expresé por las atenciones que tuvieron la bondad de dispensarme. Su atento servidor.

X.
8 de Julio 1902.

EN LA AUDIENCIA

Causa por asesinato.

Tercera sesión.

A las once y media se reanudó ayer la vista de la causa empezando a explicar el Sr. Vera la

Acusación.

Empieza manifestando que va a ser muy breve.

Dice que es un hecho indudable que el 18 de Junio de 1899 se cometió un asesinato.

Toda muerte violenta es un hecho grave, pero no todas las muertes son asesinatos, porque incluso algunas veces hasta puede estar justificada esta muerte.

De la que se trata es de las más graves, gravísima, y de esto se tuvo la convicción desde los primeros momentos del descubrimiento del crimen.

Describe el sitio donde se cometió, la posición que ocupaba el cadáver, precisamente la cabeza en frente de un agujero hecho en el chozo; desde donde sin duda se dispararon a la víctima los dos tiros a un tiempo que concluyeron con su vida, y que concluyeron estando éste dormido, concurriendo por consiguiente la alevosía que eleva esta muerte a la categoría de asesinato, y no de homicidio.

Había algo más; aquella muerte se había verificado de noche, y esto se comprobó aquella misma mañana puesto que habiéndose acostado por la noche y por la mañana amanecer muerto, se buscó la nocturnidad para comentarlo, que agrava aquel delito.

Cuando se realizó el delito, ante la autoridad se presentó un problema y eso es lo que vais a resolver vosotros: quien ó quienes han sido los autores de aquel crimen, y voy a probar que éstos no pudieron ser otros que los dos procesados que se sientan en este banquillo.

He de tratar por consiguiente de convencerlos de esto para lo cual dividiré mi trabajo en dos partes. Una que se refiere a Ignacio Guedes y otra a Laura Perera.

Esta mujer nos es perfectamente conocida y por eso no he de hacer una historia de Laura Perera, porque, como he dicho, todos la conocemos.

Pero sí he de hacer algunas consideraciones respecto a su conducta después de la comisión del crimen. Ha tenido tres periodos esta conducta. El primer periodo dura 5 días.

En el momento después de cometerse el crimen, y habeis visto cómo cuenta al zagal que aquí ha declarado como supone se cometió, y a los carreros que allí llegan, y a la autoridad que llega después, a todos dice lo mismo: es una versión homogénea igual, no recordando después nada más, ningún detalle nuevo.

Al concluir el periodo de estos 5 días, presta su nueva declaración y entra con esto en un segundo periodo que es más largo.

Durante este segundo periodo, niega lo que antes ha manifestado y ya entonces dice, y asegura siempre también lo mismo, y entonces habla de su disgusto con Florencio, de que la maltrataba no sólo moral sino físicamente, y que esto le producía la indignación, los celos, presentándonos este cuadro de la mujer despatchada y celosa.

También nos hablaba del temor que le producía que este nuevo devaneo de Florencio le hiciera abandonar, y quedarla en la miseria.

Y entonces es cuando nos habla de un hombre que allí cerca vivía, que era el único, ó de de los pocos con quien se trataba, de Ignacio Guedes, y nos habla en forma tal de él, poniendo en parangón la conducta de uno y otro, y nos hace creer que en el ánimo de Guedes había nacido una animadversión hacia Florencio.

Describe la lucha que entonces se entabló entre ellos sobre cual había de ser el que había de matar a Florencio, no queriendo ser ninguno, y entonces es cuando le ofrece darle lo que se encuentra decidiéndole con esto a verificarlo y convirtiéndole en todos los detalles para llevarlo a cabo sin riesgos para su persona.

Surge después de cometido el delito un miedo horrible de que Ignacio vuelva también el arma contra ella y por eso huye y se va a la choza inmediata.

Y allí continúa hasta que sale el sol, y animada con la presencia de otras personas le dan valor para hacerlo así.

En este periodo sus declaraciones no están sujetas a un patrón con los hechos durante el primero sino que son unas más largas otras más cortas, con más ó menos detalles.

Y viene el tercer periodo y durante éste ya es otra versión la que da del crimen, y entonces atribuye a Ignacio sólo la comisión del crimen y en esto se sostiene hasta que ha venido a declarar ante nosotros, haciéndolo como lo hizo en el segundo periodo.

Comparando ahora estos tres periodos hace algunas consideraciones sobre ello.

Dice que cuando se va a cometer un crimen lo primero que hacen los autores es convenir la versión que los ha de salvar y por ese en el primer periodo nos da la declaración que habeis oído, ó sea atribuyendo a dos hombres desconocidos el delito.

Pero no piensa esta mujer que la autoridad tenía que fijarse en todo lo que se refería a Florencio, las enemistades que tuviera tendría que saberlo ella, y al preguntarle no supo decirlo.

Los hechos se mantienen en la memoria según sea la gravedad de ellos.

Si a presencia nuestra se verifica

un hecho que conmueva nuestra alma no lo olvidaremos nunca.

Si Laura hubiera presenciado que dos hombres desconocidos hubieran cometido el crimen, recordaría las señas de estos dos hombres, sus trajes, etc. y nada de esto recuerda.

Pero no nos molestemos en demostrar la falsedad de esta versión, porque no tiene importancia, quedando desvirtuada por las versiones siguientes.

¿Por qué no persistió en esto? Porque el criminal no es dueño del porvenir, que puede frustrar los propósitos que hiciera.

Considerad la tensión de ánimo de una criatura que esté pensando siempre en el delito hasta que se comete, y después de cometido se siente cierto aplanchamiento, surgiendo entonces una calma aterradora, desaparecen los estímulos de la pasión y, á medida que van atenuándose las pasiones, el crimen se va apoderando del ánimo y entonces el crimen nos aterra y entonces la conciencia recobra su imperio y surge el remordimiento.

Primer castigo que manda Dios á los delincuentes.

El remordimiento que acomete á los criminales es la fuerza impulsiva que hace cambiar las declaraciones y que se busque en la declaración de la verdad un descargo del peso que les abrumba, que le produce cierta tranquilidad á su espíritu.

Es lo mismo que cuando sentimos una tristeza ó una alegría grande, tenemos necesidad de compartirla con alguien, porque el cuerpo humano es pequeño para contenerlo y se desborda.

Por eso ese sentimiento de Laura se desborda y viene á caer en las páginas del sumario.

Y entonces viene ese periodo en que el criminal hipoteca su porvenir por la tranquilidad del presente.

Por eso nosotros creemos que durante esta época Laura dice la verdad.

Pero piensa después que esta verdad le es muy perjudicial, y trata de aminorarla con nuevos detalles que acortan su responsabilidad, y viene el tercer periodo, asegurando entonces que ella no tomó participación en el hecho.

Creo haber probado que Laura es culpable, no por sus declaraciones del segundo periodo sino por el conjunto de los tres.

Esta culpabilidad puede probarse fuera de las manifestaciones de Laura sino en su antecedentes, en su vida y en su carácter.

Los testigos á quien se preguntó que quién creían era el autor de la muerte, casi todos dijeron que Laura, que por lo menos es la voz pública.

Si los que vivían allí y los que conocían á Laura decían esto, no extrañará que nosotros en vista de esto y de lo que se desprende de este sumario también lo aseguremos.

Hasta la defensa de Laura admite que ésta fué un factor importante en la comisión del delito, pero dice que lo cometió estando loca.

No quiero penetrar en el campo de la medicina para mí desconocido, pero he de sacar de este campo para traerlo al mío los conocimientos que yo no poseo, pidiéndolos á los profesores, que aquí han dado su opinión, y aceptan esta opinión sin discutirla.

Se presentó á nuestra consideración lo siguiente:

Después de mucho tiempo en que Laura anda por cárceles, hablando con todo el mundo, y nadie conoció que Laura estaba loca.

¿Y cómo puede sorprendernos que esta mujer en la que los remordimientos van tomando cuerpo á medida que avanza el tiempo, no haga una vida ordinaria y normal, hable sola, no duerma, no coma todo y natural y convierta en los que se ven agobiados por grandes sentimientos.

Las amarguras que sentía Laura le hacían semejar á una loca y éste hizo que se la sometiera á la observación.

¿Qué es lo que encontraron los hombres de ciencia en estas observaciones?

Decían éstos que era condición indispensable para estas observaciones los antecedentes y no pudieron encontrar en toda su ascendencia más que dos casos: uno de una tía que pa-

decía ataques nerviosos y otro de persona cuyos ataques no se ha llegado á clasificar su naturaleza.

¿Laura Perera estaba representando una comedia ó era una realidad?

Y resolvieron que era una verdad, y nosotros creemos también lo mismo.

Todas las observaciones que hicieron durante este periodo estaban en relación en el estado de ánimo de Perera, agobiada por los remordimientos.

Estudia el carácter de Laura, su cultura, la manera de vivir y deduce que Laura no es una loca sino una mujer mala, sacado todo del dictamen primero que dieron los médicos, y que examina detenidamente.

En este dictamen aseguran los médicos que Laura tiene voluntad libre, pero que sus condiciones hacen que esta voluntad se encuentra coartada por lo que dicen que su responsabilidad debe ser limitada y proporcional.

Sigue estudiando las observaciones hechas por los médicos del manicomio, y aquí su remordimiento llega á un punto que quiere dejarse morir, quiere cambiar el martirio que siente por la tranquilidad del no ser.

Pero considerando que la reclusión en un manicomio pudiera ser perpétua, entonces se decide á cambiar de vida, pero antes hay un dato que nos han dado y que puede explicar esta transformación.

Laura se confiesa; con este acto adquirió una tranquilidad relativa, empieza una vida normal y los médicos cumpliendo con su conciencia, aseguran que Laura goza de la integridad de sus facultades intelectuales.

Consigne que antes del crimen nadie le notó perturbaciones mentales, y sólo algunos testigos han dicho que 20 años antes padecía unos ataques cuya naturaleza no se sabe, y cuyos ataques no se repiten después.

Resulta, pues, que cualquiera que sea el género de las perturbaciones, se ven comprendidas entre dos periodos de vida normal y ordinaria.

Nada hay, por consiguiente, que confirme que estas perturbaciones las padecía al cometer el crimen.

¿En qué se funda la opinión de éstos de que pudo ser en un momento de locura cuando se cometió el crimen?

Dicen que por el escaso móvil y por la complicidad innecesaria.

Relata una causa que en estos momentos estudia en que verdaderamente no había móvil ninguno, y cuando ya iba á aceptar esto se sabe que dijo el criminal que había cometido el crimen porque en los presidios se come sin trabajar.

Relata otros muchos móviles de delitos que nunca son ni pueden ser proporcionales á los delitos, porque si el móvil es proporcionado al delito no hay delincuencia, como sucede en los delitos por defensa propia.

Se extiende en otras consideraciones respecto á éste. Deduce por todo esto que lo que dicen los médicos no tiene justificación en lo que respecta al móvil.

Respecto á la complicidad innecesaria dice que nunca ha comprendido esto de la complicidad innecesaria.

Yo lo explico porque creo que no siempre se buscan cómplices por faltas de fuerzas físicas, sino por falta de maldad en una sola alma; que cuando falta se busca otra que ayude, que comparta y que refuerce la propia maldad.

El loco no busca nunca cómplices, sino que comete siempre el delito solo.

Nos decían también que había observaciones de las que podía deducirse que el delito se cometió en un estado de lucidez.

Las precauciones que toma después del crimen prueban que el delito lo cometió sin estar perturbada; pero dicen los médicos, que lo hizo con una voluntad limitada que sólo le hizo adquirir una responsabilidad proporcional.

Ya habeis visto que los médicos no se han atrevido á decir que cuando se cometió el crimen estuviera perturbada, aunque tampoco aseguran que no lo estuviera.

Si la ley me dice á mí que quien comete un delito es el responsable, mientras no se pruebe que lo cometió un loco, yo sostengo que quien lo cometió es responsable.

Los peritos no han podido asegurar que estuviera en aquellos momentos loca, luego yo amparado por el Código la creo responsable por completo, puesto que no se me prueba aquello.

Ella ó sus defensores son los que tienen que probarlo y ya hemos visto que no han podido hacerlo.

Admitiendo por un momento que su estado fuera el mismo al cometer el delito que después, siempre sería, como dicen los médicos, su responsabilidad proporcional; algo así de lo que pasa con las edades con relación á la pena.

Es decir que habría que medir las inteligencias de los procesados como se sabe la edad de ellos, y aplicarle la pena proporcional á aquella.

Vosotros me direis si esto es posible.

No se admiten grados en la locura, más que locos ó no locos y no se admite como tales á los que vulgarmente conocemos por chiflados, porque entonces ¿á donde iríamos á parar?

Cita los textos legales antiguos y modernos para hacer comprender lo que debe entenderse por locura que son los que las partidas definían diciendo locos *tal locura que non saben lo que se hacen*, y hoy llamamos locos por completo.

Entra á ocuparse de la participación de Ignacio Guedes.

Dice que de todas las consideraciones que ha hecho con respecto á Laura se deduce la culpabilidad de Ignacio.

Porque si hemos dicho que reconocemos como verdad las declaraciones de Laura durante el segundo periodo, tenemos que reconocer la culpabilidad de Ignacio en la medida que allí se consigna.

Como tampoco los médicos nos han dicho que la procesada no es loca, sino corta de inteligencia, y nos encontramos entonces con un médico que habla de la sugestión. Yo no usaré de esta palabra en este caso pero sí he de hablar de la inducción.

Si Laura es una mujer de voluntad limitada para cometer un acto para el que no se cree bastante, entonces y por eso busca á alguien que coopere con ella á la comisión del crimen, y éste alguien es Ignacio.

Contra todo esto ¿qué hay?

Que Guedes no se movió de la era en toda la noche, según testimonio de un testigo que aquí se ha presentado y que es muy sospechoso, porque éste es un mozo que admite Guedes dos días antes de un crimen premeditado, como si de propósito se hubiera buscado para que atestiguará aquello.

Hace notar las contradicciones en que ha incurrido.

Habeis notado que yo en mi acusación no he usado de un elemento de prueba que podía haberme producido remordimientos.

Yo no he querido que una niña de ocho años venga á declarar aquí contra su misma madre.

Son las defensas las que han traído aquí dos testigos que han declarado lo que dije la niña.

Es horrible, señores, que una niña de cinco años, que no dijo entonces nada de esto, á los ocho años haya recordado lo que allí pasó, y así como yo no he querido usar de él yo os ruego á vosotros no tomeis tampoco en cuenta ese testimonio muy sospechoso de error.

Terminado el brillantísimo informe, cuya esencia hemos procurado transcribir, se suspende la sesión.

El Sr. Vera es muy felicitado, siendo verdaderamente muy merecedor de ellos porque pocas veces, y lo hemos oído muchas, ha estado tan feliz, tan oportuno tan elocuente, con estarlo siempre mucho.

Sigue la sesión á las siete menos cuarto y se concede la palabra al Sr. D. Manuel Giménez que explica la

Defensa de Laura Perera.

Empieza diciendo que no es la primera vez que habla para el jurado y sabe por experiencia que vosotros acertais siempre en vuestros juicios.

Asegura que el problema que se presenta ante ellos es sumamente difícil; es una cuestión ardua, espionosa para el legislador, porque la ciencia médica en este asunto está completamente dividida, y aquella no puede fundarse en esta.

Teneis, pues, que fijaros mucho, con fijaros siempre, por lo difícil que es ha de ser resolver en esta causa.

Seguidme en el camino que voy á emprender desde que se cometió el crimen hasta hoy y si en ese camino encontráis algún escollo, alguna duda tened siempre presente aquel aforismo que dice que vale más absolver á 100 culpables que condenar á un inocente.

Describe la vida que hacían Florencio y Laura en el campo donde habitaban y los primeros momentos después de cometido el crimen.

Consigna la situación de esta mujer al descubrir el crimen y pedir auxilio al zagal que vive cerca, que no lo hace por miedo.

Esta mujer no se separa del chozo, velando el cuerpo de su marido, como para impedir que nadie toque al cadáver, siempre llorando y lamentándose.

Se refiere á la declaración de los correos que pasan, y que revelan que esta mujer no conservaba la actitud de una mujer asustada, como dice el fiscal, sino de una mujer que ha perdido lo razón ó está en camino de perderla.

Dice que sólo por presunción se puede saber cómo se cometió el crimen.

El médico de Villanueva del Fresno, donde estuvo presa en los primeros momentos, me ha autorizado para decir aquí que allí ya empezó á manifestar perturbada su razón.

Sigue describiendo todo lo que hacía en la cárcel de Olivenza, extraordinario y anormal, la llegada del médico cuando le llamaron para verla con un accidente y desde entonces se le observa científicamente y da parte al juzgado de lo que el médico ha observado en cuanto á sus facultades mentales que las creen desde este momento perturbadas.

Se encomienda entonces la observación de Laura á otros profesores de Olivenza, practicándose aquella con todos los elementos necesarios como se hará en pocos manicomios y de ella resulta el informe en el cual se declara á Laura Perera enagenada, y este informe fué motivo para que se sobreseyera la causa que se le seguía y mandar se trasladase al manicomio de Mérida.

Y los facultativos de este manicomio dan una certificación diciendo que Laura no está loca y el sumario se abre otra vez.

Dice que en el informe que dieron ante la sala dichos médicos se puso de manifiesto el poco estudio que hicieron del caso sometido á su observación, contrastando con el estudio, las repetidas y minuciosas observaciones hechas por los cinco médicos de Olivenza.

Detalla, haciendo constar las deficiencias notadas, en el informe que aquí pronunciaron los médicos de Mérida.

Hace notar que las plazas de médicos del manicomio de Mérida no son dadas por oposición, sino que se dan por la Diputación provincial, y por consiguiente por influencia, y con esto no quiere ofender de ninguna manera á esos dignos médicos, sino hacer notar que se encuentran en las mismas condiciones que los demás, y por consiguiente no son especialistas.

Relata los antecedentes hereditarios de Laura Perera, las declaraciones de los testigos que han dicho que vieron á Laura con accidentes y esto no se desvirtúa por los testigos traídos por la acusación, que declaran lo contrario, porque estos estuvieron pocos días con ella.

Habiendo además el testimonio de D. Manuel Gómez que dice que ha presenciado hasta tres ataques epilépticos y este testimonio es irrecusable.

¿Y qué importancia tienen estos antecedentes y estos ataques de Laura?

Pues la tienen porque ya habeis oído á los médicos decir que el que padece epilepsia es un candidato seguro á la locura.

Hubo, sin embargo, otros médicos aquí mismo que negaron esto.

Y contra esto no hay más que acudir á la mayor lumbrera en esta ciencia, á Tardieu, y este dice que la epilepsia es hereditaria, con abolición de las facultades mentales, y el que la padece mucho tiempo cae en una verdadera locura.

Cita otros autores en apoyo de esto mismo.

Sigue refiriéndose á la declaración de D. Pedro Romero y describe los diferentes estados del loco, para asegurar que un loco puede estar en un momento lúcido, y no responder la locura sabiéndolo explorar como decía que siempre sucedía aquel.

Habla por último del informe del Sr. Pinna, el cual hizo con su habilidad que aparecieran todos conformes como lo oisteis todos.

Dos cuestiones de verdadera importancia teneis que resolver.

¿La locura de Laura es verdadera ó fingida?

¿Estaba loca Laura al cometer el crimen?

Estas dos cuestiones son las que vamos á estudiar.

Razona la primera refiriéndose á las observaciones hechas.

Consigna que á los médicos del Manicomio, de Mérida, les consta se ha dado por cuerdos muchos locos y á muchos locos por cuerdos.

Y cita en comprobación de esto algún caso ocurrido.

Sigue citando observaciones hechas que asegura no pueden ser fingidas por Laura.

Consigna que hay muchos locos que no lo parecen y Laura es uno de éstos.

Lee párrafos de autores que consignan los caracteres de la verdadera locura y que presenta su patrocina.

Cita el hecho de un loco recluido en el Manicomio de Esquerdo que después de haberle pegado un palo á éste; al amenazarle con la cárcel ó el presidio contestó: «soy loco, soy irresponsable»; esto oído por una persona lega no le parecería loco el sugeto que las pronunció, y sin embargo lo está.

Cita otros hechos de la misma clase en corroboración de esto.

Habla de las alucinaciones de la vista y del oído que padecía Laura.

Entra en la segunda parte ó sea dilucidar si Laura está loca cuando cometió el delito.

Difícil es esta resolución pues ya habeis visto que la misma ciencia no lo resuelve y sin embargo vosotros teneis que resolverlo.

Dice que esta mañana le ha parecido el fiscal más que esto un filósofo, un ateneísta.

Analiza la acusación en cuanto se refiere á la locura de Laura en los tres periodos que ha considerado el tiempo transcurrido desde que se cometió el crimen hasta ahora.

Y lo que ha dicho es como ha manifestado antes palabras de un filósofo, no lo que sucede en la vida real.

¿Y cómo se prueba aquello?

Pues como se demuestran muchas cosas en derecho, por la prueba de las presunciones, aquí donde no hay nadie que se preste á auxiliar á la justicia y ésta en la mayor parte de las veces tiene que juzgar por presunciones.

Vuelve á recordar que se trata de una persona neurótica, unida á sus antecedentes, á sus ataques, hay que suponer que en sus primeros años debió ser un sugeto imbecil y va la enfermedad avanzando hasta presentarse la enfermedad que padece hoy ó sea la *epilepsia larvada*.

Lee los caracteres de la epilepsia larvada, para probar que durante esto se padecen ataques iguales á los que padece Laura.

Sigue leyendo otras opiniones respecto á la culpabilidad de los epilépticos, que los autores no la admiten.

Describe las distintas clases de perturbaciones mentales, entre ellas los que padecen monomanías, citando algunas, entre ellas la que padece Laura, la monomanía de las persecuciones.

Desde el momento en que se os presenta una mujer como ésta que está perturbada, hay que sospechar

que antes también lo estuvo y en caso de duda ya sabéis que tenéis que inclinarnos a lo más favorable para la acusada.

Cita varias causas predisponentes en los sujetos epilépticos para manifestarse la locura.

Consigna las que concurren de éstas en Laura que son varias, entre ellas lo malos tratos que recibía, los celos y otras.

Deduca de esto que concurriendo todas estas circunstancias en Laura tuvo que cometer el acto que cometió en un acceso de locura.

Excita a los jurados a que se fijen bien en lo que van a resolver, pues un error en esta materia es irreparable.

Cita un error cometido con un epiléptico por un tribunal, error que confirma el tribunal supremo, y este condenado se escapa después y el gobernador de la Argelia dice que hay allí un español que subleva las kábilas, y este sujeto era el epiléptico.

Relata otros casos de la misma índole, é insta a los jurados para que cuando le pregunten si Laura es culpable, contesten que no.

Relata otros hechos posteriores al crimen que indican la locura de Laura.

Trata del móvil de este delito, alegando por el médico D. Manuel Gómez que dice no le hay y esto es una prueba de perturbación.

Habla de la responsabilidad proporcional que se atribuye a Laura, pero también se ha dicho por los médicos que los epilépticos pueden cometer actos irresponsables.

Cita las condiciones que exige el Código para declarar a un procesado irresponsable, haciendo sobre esto muchas consideraciones.

Concluye con una elocuente exhortación a los jurados para que declaren inculparable a la procesada Laura Perera.

Llegado a este punto se suspende la sesión hasta el día siguiente.

El Sr. Giménez recibe muchas enhorabuenas, por su elocuente informe que no ha decaído un momento durante las dos horas que ha durado.

Noticias de Semanas

Por renuncia del que la venía desempeñando, se encuentra vacante la

plaza de médico titular de la villa del Campillo, dotada con el sueldo anual de quinientas pesetas.

El termómetro marcó ayer a las tres y media de la tarde 42 grados a la sombra.

D. Feliciano Cuesta y Lara ha hecho, en representación de D. Angelino Ruiz, un registro de treinta pertenencias mineras de hierro, descubiertas con el nombre de "Arrayanes", en el término municipal de Azuaga.

El telón de anuncios, estrenado en el Salón Noveades, pintado por el rotulador Sr. Brieve, es verdaderamente artístico, y llama justamente la atención de cuantas personas concurren a aquel sitio, siendo un medio muy eficaz de propaganda, que conviene utilizar a los industriales de Badajoz.

En las cuentas, de la corrida que organizó el Comercio de esta capital, y se celebró el 24 del mes próximo pasado, hay un resumen que dice:

Importa el cargo... 50.351'00 ptas. Idem la data... 41.168'30 "

De cuyo líquido de pesetas nueve mil ciento sesenta y ocho con treinta céntimos a repartir entre quinientas acciones, corresponde a cada una, la cantidad de pesetas diez y ocho con treinta céntimos que podrán cobrar los señores accionistas, previa la entrega del correspondiente resguardo, en casa del Sr. Tesorero de la comisión organizadora, D. Luis Ramallo, los días hábiles de nueve a doce; debiendo advertirse que, en fin del presente año, se darán por caducadas las acciones que no se hayan cobrado, y se ingresará su importe en un establecimiento benéfico.

El viaje de SS. MM. y A. a San Sebastián, con interesantísimos detalles del entusiasta recibimiento hecho por aquella culta población a la Real Familia, arcos levantados a la Real Familia, iluminación en el Gran Casino, etc., etc., constituye una de las notas más completas y notables de la información de actualidad que Blanco y Negro ofrece en el número de esta semana.

De indudable interés y oportunidad es el artículo de Carlos del Río Los campesinos de Jerez, ilustrado con preciosas fotografías, y la información del Monte Ulía, que con el retrato del Marqués de Guadalupe, el diploma ofrecido a Sarasate por el Ayuntamiento de Pamplona, la carrera de automóviles París-Viena

y la fotografía de Cecilia Aznar, completa las actualidades del número, a cuya belleza contribuyen las páginas en colores y dibujos en negro de Muñoz Lucena, Huertas, Varela, Rojas etc., y de cuyo mérito literario responden firmas tan acreditadas como las de Blasco, Martínez Sierra, López de Saa, Gabaldón y otras.

LA CUBANA

CONFITERIA, COLONIALES Y MOLINO DE CHOCOLATES.

Torrefacción diaria de cafés, por un sistema especial, secreto de esta casa, último invento hasta el día.

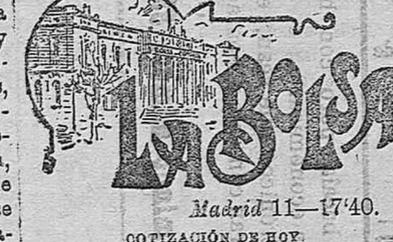
Los cafés de esta casa son los mejores; probad y comprobar con otros y se convencerán.

Los chocolates marca La Cubana que esta casa elabora, son puros de azúcar, cacao y canela y el público los prefiere a todos por su bondad.

LA CUBANA

Francisco Fizarro, núm. 15, Sucursal, Moreno Nieto, 1.

BADAJOS



Madrid 11-17'40. COPIAZION DE HOY.

| FONDOS. | Precio. | Alza. | Baja. |
|--------------------------------------|----------|-------|-------|
| 40/0 perpetuo interior | 72'25 | " | " |
| Id. pequeños | 72'60 | 0'20 | " |
| Id. fin de mes. Cambio medio | 72'27'50 | " | " |
| 5/0 amortizable | 93'40 | 0'05 | " |
| Id. pequeños | 94'20 | " | 0'20 |
| Cédulas del Banco Hipotecario al 5/0 | 0'00 | " | " |
| Id. al 4/0 | 100'50 | 0'05 | " |
| Banco de España | 460'00 | " | 3'00 |
| Banco Hispano americano | 145'00 | " | " |
| Tabacos | 392'00 | " | 0'50 |
| CAMBIOS. | | | |
| París.—Francos. | 36'75 | " | 0'50 |
| Londres.—Libras | 0'00 | " | " |
| Exterior español en París. | 80'60 | " | " |



12 de Julio

Sábado.—Stos. Juan Gualberto obispo, Félix y Nabor mrs., Paterniano ob. y Marciana vg. y mr.—La Misa y oficio divino son de San Juan Gualberto con rito doble y color blanco.

San Juan Gualberto; el célebre fundador del orden de Valle Umbrosa, nació en Florencia, ciudad de Italia, de familia ilustre por su antigua nobleza. Imploró San Juan por enemigo suyo en un momento decisivo de desalio, le perdonó la vida en nombre del Redentor. Murió santamente en Pasianno el 1073.

Cultos.

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días empieza el coro a las nueve; a las nueve y media Misa conventual, y a las diez y media misas cantadas con maitines y laudes de la festividad del siguiente día.

Santa María la Real.—Continúa en la expresada parroquia la solemne novena que en obsequio de la Santísima Virgen del Carmen le consagra la hermandad erigida canónicamente en dicha iglesia.

Se expone S. D. M. signando el rezo del Santo Rosario con letanía cantada, novena y sermón a cargo en esta noche de D. Justo Velardos, profesor del Seminario.

Todos los días a las siete y media habrá una misa rezada para impetrar de Dios el remedio de nuestras necesidades, el de las generales, la patria y por los cofrades fallecidos.

El día 16 la misa de comunión será a las siete y a las diez tendrá lugar la función principal con exposición del Santísimo Sacramento, estando encargado del pan-eñifico el Sr. D. Daniel Serrano y Mirra Coadjutor de la expresada parroquia.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Prelado, concedió 40 días de indulgencia por la asistencia a cada uno de tan piadosos actos.

Carmelitas.—Con inia a las diez y nueve la solemne novena que en honor de María Santísima del Carmen le dedica la Comunidad de Religiosas Carmelitas descalzas de esta ciudad.

Expuesto el Santísimo Sacramento se rezará a la estación mayor, rosario con letanía cantada, lectura de la novena terminando con la solemne reserva.

Desde el día 15, después de vísperas, hasta el 16 a las puesta del sol, se gana jubileo plenísimo, visitando esta iglesia habiendo confesado y comulgado.

El día 16 a las nueve y media, será la función principal, en la que también estará expuesto el Santísimo Sacramento, siendo orador el Sr. D. Fidel Zoido, Coadjutor del Sagrado Catedral.

Descalzas.—Continúa al toque de oraciones en expresado templo el ejercicio diario de la Corte de Cristo y Hora Santa, con Su Divina Majestad de manifiesto.

Santo Domingo.—A igual hora el Santo Rosario rezado y demás devociones.

San Andrés.—En expresada parroquia el rezo del Santo Rosario al toque de oraciones.

Concepción.—En ésta como en la anterior parroquia, al anochecer, se rezará el Santo Rosario con las devociones de costumbre.

Soledad.—Al toque de oraciones todas las tardes el rezo del Santo Rosario y demás devociones.

Hospicio.—Continúa en la expresada iglesia la solemne novena que en honor de su glorioso padre San Vicente de Paul le dedican las Hijas de la Caridad de los establecimientos de Beneficencia de esta ciudad.

Expuesto S. D. M. seguirá el rezo de la estación mayor, rosario con letanía cantada, novena y solemne reserva.

El día 19 a las diez será la función principal en la que predicará el Sr. don José A. Hernández, Profesor del Seminario.



Madrid 11-19'45.

Conferencia.

Algunos consejeros del Banco han conferenciado hoy oficiosamente con el ministro de Hacienda Sr. Rodríguez durante más de dos horas, intentando una avenencia. A pesar de la reserva que se guarda en el asunto, se asegura que continúa el conflicto.

Madrid 11-22'45.

Consejo en Palacio.

Se ha celebrado Consejo de Ministros, bajo la presidencia de S. M. el Rey.

El consejo ha examinado la nota del Sr. Párriso, señalando las medidas que hay que adoptar más urgentemente entre las reclamadas al Rey, acordándose estudiarlas para incluir las entre las que serán objeto del trabajo durante el interregno parlamentario.

El consejo estudió también la cuestión financiera, especialmente los cambios, acordando resolverla en consejos sucesivos.

Madrid 11-22'45.

Más acuerdos.

También se ha acordado en el Consejo de Ministros activar el planteamiento de medidas descentralizadoras dentro de las leyes vigentes.

Se autorizó al Sr. Moret para publicar una memoria sobre las congregaciones religiosas, y se acordó estudiar las reformas administrativas que pueden plantearse por decreto, encaminadas a la disminución de gastos.

ALMODÓBAR.

NUEVA EMPRESA PLAZA DE TOROS DE BADAJOZ

Esta empresa con objeto de dar toda clase de facilidades al público, ha decidido admitir suscripciones para las entradas de Sol y Sombra y toda clase de localidades para todas o cualesquiera de las tres corridas de toros que se celebrarán los días 15, 16 y 17 de Agosto, cuyo programa y precios se anunciarán por carteles a su debido tiempo, siendo los resguardos canjeados el día antes de cada corrida por la clase de billete que se desee, abonando el interesado lo que le correspondiera si hubiese diferencia de las entregas hechas al precio fijado en carteles. En caso de no verificarse las corridas se devolverán la cantidad o cantidades que hubiesen entregado, perdiendo sus derechos los que después de haber hecho alguna entrega no se presentasen ha abonar o canjear los resguardos en el día fijado. Las entregas deben ser de 25 céntimos de peseta en adelante para las entradas de Sol; 50 céntimos para la Sombra, y una peseta preferencia a localidades. Todos los días laborables se admitirán suscripciones en casa de D. Leopoldo Robles, calle San Juan, Administración de Loterías y en casa de D. Baldomero García, calle S. ledad, Sombriería. NOTA.—Los días festivos estará abierto el despacho de 9 a 12 de la mañana.—La Empresa.

Balneario de Celdas de Tuy (Galicia) HOTEL EUROPA DE Ignacio Santoro. Este hotel está situado al lado de la estación, frente al balneario, tiene espaciosas habitaciones con comunicación, Comedor espacioso, Salón de recreo, tré-sillo y Cuarto de Baños. Servicio esmerado. Precio 6 y 7 pesetas. Celdas de Tuy. S. Juan V. go, Príncipe, 46.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

Manuel Mosquera y C.ª

Joaquín Sama, núm. 20, (antes Río.)

FÁBRICA DE AGUARDIENTES DE VINO PURO

Grau destilería a vapor.

Elaboración en aparatos modernos sistema "Deroy", perfeccionados, últimos modelos en esta industria y únicos en su clase en Extremadura.

CORTÉS Y MACÍAS MÉRIDA

Esta fábrica recientemente montada por el inteligente constructor Sr. Laponzade, ha logrado en poco tiempo llamar la atención, tanto por la firmeza de sus anisados y la economía de sus precios, cuanto por las inmejorables clases de todos sus aguardientes, cuenta hoy con tan numerosa clientela, que ha tenido que habilitar todo el edificio donde está montada que es el antiguo Alcazar árabe, para poder atender a los numerosos pedidos que recibe.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

Vicente de Miguel y Gamero

Meléndez Valdés (antes Granada), 47 y Muñoz Torrero (antes Gobernador) 43. BADAJOZ.

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles de gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocadores, silleras jardineras, ecóte-ra, etc. Se reciben encargos para la provincia.

Gran surtido en Camas de hierro y acero persianas. transparentes y lana para colchones.

Precio fijo.

Carruajes de alquiler

Zurbarán, 17, (antes Lagares)

Tarifa de los precios para toda clase de servicios.

A Talavera la Real, Valverde de Leganés y Elvas (Portugal), coches de 1 a 6 asientos, 12'50 pesetas; id. de 6 a 10 id., 15 ptas.

A Olivenza, Albuera y Campomaior, coches de 1 a 6 asientos, 15 ptas.; id. de 6 a 10 id., 20 ptas.

A Villar del Rey y Lohón, coches de 1 a 6 asientos 20 ptas., id. de 6 a 10 id., 25 ptas.

A Almodral y Torre de Miguel Sesmero, coches de 1 a 6 asientos, 22'50 ptas., id. de 6 a 10 id., 27 ptas.

A Alconchel, Santa Marta y Barcarrota, coches de 1 a 6 asientos, 30 ptas., id. de 6 a 10 id., 40 ptas.

A Albarquerque, coches de 1 a 6 asientos, 35 pesetas; id. de 6 a 10 id., 45 ptas.

A Jerez de los Caballeros y Villanueva del Fresno, coches de 1 a 6 asientos 60 ptas., id. de 6 a 10 id., 60 ptas.

A Góvora, Caya y La Corchuela, (por una tarde), coches de 1 a 6 asientos, 6 ptas., id. de 6 a 10 id., 7'50 ptas.

Servicio a domicilio para todos los trenes, por cada asiento, 0'50 ptas.

Por cada bulto de equipaje, exceptuando los de mano, 0'50.

Por una tarde, no excediendo la distancia de 12 kilómetros, de 1 a 6 asientos, 7'50 ptas.; de 6 a 10 id., 10 ptas.

Carreras militares.

El 15 de Julio inaugura sus clases un nuevo centro de preparación completa para la convocatoria de 1903 en las Academias del Ejército.

Las clases de matemáticas están a cargo de oficiales de Infantería con larga práctica en esta enseñanza. Queda abierta la matrícula desde 1.º de Julio, para más detalles dirigirse al Sr. López Lom, Ariz. Montano, 18, 2.º, Badajoz.

LA CATOLICA

EMPRESA DE POMPAS FUNEBRES

MANUEL FORÉS POLO

12.—Santo Domingo.—12.

En dicho establecimiento encontrará el público todo lo concerniente al expresado ramo. La tarifa de precios es la más económica de cuantas se dedican a este negocio en Badajoz.

Hay féretros modernos de los autorizados por el Real Consejo de Sanidad, reforzados con adornos metálicos.

Para párvulos desde seis pesetas en adelante y para adultos desde veinte en adelante. También hay un gran surtido de coronas, letras doradas y cintas para los féretros.

Servicio permanente de día y noche.

Se vende bonita y cómoda tartana valenciana, semi nueva, enganchada, ó solo con atalages.—Razón, calle de Vasco Núñez, número 30, principal, de echa.

Se traspasa en muy buenas condiciones; el taller de carros de la viuda de Galeas, para tratar con dicha señora en la Alameda vieja, 15, junto a la panadería.

A las madres.

Ningún niño que se encuentre en ocasión de echar dientes, se muere si toma la dentición preparada por NAVARRO, 18 fórmulas 1'80 pesetas.—De Gabriel, 3 (junto a las Descalzas)—Tampoco hay Calenturas palúdicas que se resistan, tomando las píldoras preparadas por el mismo farmacéutico, teniendo también la propiedad de ser tónico-reconstituyentes y de efecto seguro para los dolores nerviosos llamados Jaquecas. Caja de 40 píldoras 2'50 pesetas.

AGENCIA DE ADUANAS DE GONZALEZ Y GARCIA.

CAMIONES Y CARROS PARA TRANSPORTES

ESTACION FERROCARRIL Y MUDANZAS

PRECIOS INCOMPETIBLES.

SERVICIO PERMANENTE.

ARIAS MONTANO, 13. (antes Sal).

ZARZA, 13.

BAZAR CAMERANO.

ARTICULOS DE FANTASIA.

CAMAS, MUEBLES Y LAMPARAS

DE

GARCIA DE VINUESA HERMANOS.

Plaza 5 y Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.

APARATOS PARA LUZ ELÉCTRICA

Inmenso surtido en sillerías de Viena, Vitoria y tapizadas. Baterías de cocina, somniers, cocinas económicas, bimbolería jaulas y artículos de viaje.

Alfombras, hules para pisos, coronas, flores y plantas de salón, equipos de cristalería, artículos de piel de Australia y devocionarios.

Tejidos, paquetería, juguetería y coloniales.

Plaza 5 Sta. Catalina 1 y 3.—MÉRIDA.

| | | |
|---|------------|---------------------|
| contado. | Elegancia. | Ventas |
| NADIE VENDE MUEBLES MÁS BONITOS Y BARATOS | | |
| QUE | | |
| LA AMUEBLADORA | | |
| <p>Gran surtido en camas de madera y de hierro de todas formas y precios. <i>Camas de matrimonio con barra dorada desde 33 pesetas.</i> Los más bonitos gabinetes, comedores, despachos, y muebles de capricho se liquidan en esta antigua y acreditada casa á precios nunca vistos. Los muebles de madera curvada y rejilla que vende esta casa son de Viena, superiores por su elegancia y solidez á los de Valencia. Los numerosos encargos que se sirven para toda la provincia prueban el buen nombre de que goza.</p> | | |
| LA AMUEBLADORA | | |
| DE | | |
| JULIO MARTÍNEZ | | |
| Moreno Nieto, 3 y 7. | Badajoz. | Moreno Nieto, 3 y 7 |
| á plazo. | Economía. | Ventas al |

de aceite de higado de bacalao puro con hipofosfitos de cal y so. sa, es la mejor y la más económica. La tos, catarros por crónicos que sean, escrófulas, raquitismo y debilidad general se curan con este preparado.

LA EMULSION PERFECTA

Único depósito en Badajoz, farmacia de Santo Domingo del Edo. D. Jesús de Miguel, calle de Santo Domingo número 30.

DIGESTIVO CLIN

El más poderoso remedio contra las **ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO**

CLIN Y COMAR - PARIS

EN TODAS LAS FARMACIAS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZA

MIL PESETAS

al que presenta CAPSULAS de SANDALO mejora que las del doctor Piza, de Barcelona, y que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona, 1888 y Gran Concurso de París, 1889. Veinticuatro años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias comprobaciones científicas y reconocimientos prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Precio 14 reales. — Farmacia del Dr. PIZA, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remitan por correo anticipando su valor.

Pedid Sandalo Piza.—Desconfiad de imitaciones.

THE PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY.

Compañía de navegación á vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses.

Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahia Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaiso, Talcahuano y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase de Lisboa á Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires á 170 pesetas.

Se facilitan detalles en el Almacén de armas de D. Antonio Covarsí en Badajoz, calle Calatrava núm. 3.

Antonio Covarsí, Agente de Aduanas. Se despachan todas clases de mercancía procedentes del extranjero y para el extranjero.

CONTRA LA LANGOSTA "SISTEMAS DE TROCHAS GOMAR,"

(Con privilegio de invención por 20 años.)

La práctica ha demostrado que sin método y organización es imposible la destrucción de la plaga. Los insecticidas ya ó no inflamables aparte de ser todos ellos muy caros, aparte de su relativa eficacia no deben considerarse más que como auxiliares ó complementos de un procedimiento ó sistema.

El único medio de extinguir la langosta totalmente es el sistema de trochas Gomar, auxiliado por sus insecticidas

CRESOLINA GOMAR

Inflamable y no inflamable, superiores á la gasolina y á cuantos otros se vienen empleando en la destrucción del insecto, con privilegio de invención por 20 años.

Con el fin de evitar dudas sobre la verdad del procedimiento Gomar, su autor ofrece 2.000 pesetas á quien pruebe que existe otro medio mejor de extinción.

Y para probar una vez más la sinceridad de su aserto, el Sr. Gomar, admite conciertos con los Ayuntamientos, Juntas locales y particulares comprometiéndose á extinguir la langosta de un término municipal ó de una finca, salvando las siembras, pastos, viñas etc.

Para pedidos, instrucciones y demás detalles dirigirse á Francisco Martínez Gomar Villanueva de la Serena.

EL CRESOL

Descubrimiento maravilloso contra la glosopeda ES UNA VERDAD INFALIBLE

EL CRESOL cura rápida y radicalmente la GLOSOPEDA FIEBRE AFTOSA ó MAL DE PEZUÑA y evita el contagio y propagación de la enfermedad.

Para instrucciones, consultas y pedidos dirigirse á D. Juan Bravo, profesor veterinario en Villanueva de la Serena.

Precio del CRESOL: Tarro de tres litros, 5 ptas., id., de un litro, 2 pesetas.

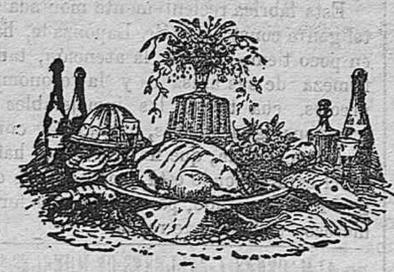
PILDORAS Y JARABE de BLANCARD

con Ioduro de Hierro inalterable

CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escrófula, etc.

Evítase el Producto verdadero con la firma BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.

Precio: PILDORAS, 4 fr. y 2 fr. 25; JARABE, 3 fr.



Hotel Central

Plaza de la Constitución, 19

y Moreno Nieto, 1.

BADAJOZ.

Este Hotel, dirigido por su verdadero propietario **Jesús Herrero Rincón**, es el mejor en su clase, habiendo cambiado todo su mobiliario é introducido otras muchas reformas. Por su cocina, limpieza y esmerado servicio ninguna otra casa puede competir con ésta: tiene carruajes en la estación á la llegada de los trenes y para paseo.

Este Hotel cuenta con un excelente jefe de cocina de Madrid. Tiene coche propio, cómodo y elegante, que estará en la estación todos los días á la hora de la llegada de los trenes.

No fiarse de los que dicen no existe el HOTEL CENTRAL